**N° 12**

Sesión ordinaria de Corte Plena, celebrada a las catorce horas del día once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Coto, Jacobo, Jiménez, Retana, Bejarano, Soto, Fernández, Jugo, Sanabria, Trejos, Odio y del suplente Méndez Soto.

**Artículo II**

Se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus interpuestos por María Ester Varela Araya, a su favor; Carmelina Salas Jiménez a favor de Ramiro Valverde Alfaro, y por Ana María Rojas Acuña a favor de Sigifredo Madrigal Tenorio, por constar de los informes de las autoridades respectivas que aquellas personas que se encontraban detenidas, ya fueron puestas en libertad.